

VISTO:

La reunión de Directores de Escuelas de Bibliotecología en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas de la Ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

que la Directora de la Escuela de Bibliotecología, María Isabel Manassero, ha sido invitada a participar de la reunión de Directores de Escuelas de Bibliotecología en la Ciudad de Buenos Aires;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y pasajes terrestres de la Directora María Isabel Manassero durante su residencia en esa Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 días de viáticos a la Directora de la Escuela de Bibliotecología, María Isabel Manassero, a razón de \$ 1.936,00 (pesos un mil novecientos treinta y seis con 00/100) por día y el reintegro de pasaje en ómnibus Córdoba - Retiro Buenos Aires - Córdoba por la suma de \$ 1.600,00 (pesos un mil seiscientos con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 30 AGO 2017

RESOLUCIÓN N° 960

r.q.



Graziela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.